

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813166

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 11 de mayo de 2026, ante Álvaro González Salinas, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, SOCIEDAD DE INVERSIONES H2 SpA, RUT 76.905.612-2 y CRISTIÁN GEORGE NARETTO BÓKE, RUT 10.072.921-0, constituyeron una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre: BIOSFERA AUSTRAL LATAM SpA. Domicilio: Santiago, competencia del Registro de Comercio de Santiago, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) El diseño, desarrollo, asesorías, ejecución y gestión de proyectos, obras o actividades relacionadas a la actividad inmobiliaria y con el medio ambiente, como por ejemplo, pero sin que la siguiente enumeración sea taxativa: desarrollo y venta de proyectos sustentables, junto a la prestación de servicios de estructuración, marketing y administración de estos proyectos; estudios de los diferentes componentes del ambiente; creación de parques privados, parques habitables; proyectos, acciones, obras y actividades preventivas de deterioro, degradación o daño de los ecosistemas o sus componentes; proyectos, acciones, obras y actividades de cualquier naturaleza que contribuyan con la mitigación del cambio climático y la descontaminación ambiental; incluyendo la promoción y el desarrollo de actividades, obras y proyectos relacionados con la eficiencia energética y el desarrollo y promoción de las energías renovables no convencionales; proyectos y actividades de cualquier naturaleza relacionadas con producción limpia y cuidado del medio ambiente, incluyendo reciclaje, reutilización y reducción de residuos; b) La comercialización, arrendamiento, subarrendamiento y cualquier otra forma de explotación, especialmente el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y, dentro de estas últimas actividades de conservación de la naturaleza, de restauración ecológica y de reforestación. c) Invertir en toda clase de bienes muebles corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, debentures; y en general, invertir en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos y/o de comercio, derechos en sociedades, entre otros, así como también percibir sus frutos; y d) Cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto social descrito en los literales anteriores, o que los accionistas acuerden. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. En el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes al fin indicado, al desarrollo de su negocio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, del cual 820.000 acciones son suscritas y pagadas mediante el pago de \$820.000 que enteran en este acto, al contado y en dinero en efectivo. Las 180.000 acciones restantes que determinan un valor de suscripción de \$180.000 se deberán suscribir y pagar en 2 años a contar de esta fecha en dinero en efectivo u otros bienes muebles. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 4 miembros, todos los cuales serán reelegibles indefinidamente, quienes podrán o no ser accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de mayo de 2026.

CVE 2813166

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

